



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.15 No. 0097-2023
Quito, 18 de abril de 2023

Asunto: Sobre la pérdida definitiva de la gratuidad

Doctor
José Luis Terán
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN JURÍDICA PERMANENTE
Presente. –

Señor Presidente:

El Honorable Consejo Universitario, en la sesión ordinaria de 18 de abril de 2023, conoció el oficio No. UCE-VAP-2023-0751-O, de 13 de abril de 2023, suscrito por la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, en el que comunica que la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, en base al pronunciamiento del señor Procurador de la Universidad, ha realizado los cambios en el módulo Académico del Sistema Integral de Información Universitaria, con el cálculo para la pérdida de gratuidad definitiva.

El Honorable Consejo Universitario, resolvió: Solicitar a la Comisión Jurídica Permanente, se sirvan analizar la norma respectiva y emitir un informe sobre la aplicación de la pérdida de gratuidad definitiva para conocimiento y resolución en sesión extraordinaria del viernes 21 de abril de 2023 del H. Consejo Universitario.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,

Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nancy Y.